

Madrid, 11 de febrero de 2022

## **Examen de Acceso a la Categoría de Juez Nivel I - Valladolid**

Se comunica, para general conocimiento, la relación de candidatos que han resultado APTOS en el siguiente examen de acceso a la categoría de Juez Nivel I:

**Lugar:** Valladolid

**Fecha:** 4 y 6 de febrero de 2022

### **Relación de aptos:**

Cabrera Bustamante, Roberto  
Del Rio Mangas, Julián  
Dintén Rodríguez, Vanesa  
Hernández Aguilar, Laura  
Herrero Martínez, María  
Hidalgo Moreno, Pilar  
López Ortega, Irene

Martín Gil, Carolina  
Martínez Reguera, Jesús Bernardo  
Moreno Cañizares, Ana M<sup>a</sup>  
Orte Ruiz, Edurne  
San Gregorio Viñas, Carlos  
Santamaría Cerda, Nora  
Suñén Lozano, Eva

Así mismo, se comunica para general conocimiento que los números UNO de la promoción han sido **D. Martínez Reguera, Jesús Bernardo**.

Se indica que todos ellos deberán formalizar la licencia de Juez Nivel I en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de esta circular.

En caso contrario, perderán la condición de Apto/a y deberán examinarse de nuevo para alcanzar la categoría de Juez Nivel I.

### **Reclamaciones:**

Se abre plazo de reclamaciones de 5 días hábiles desde la fecha de la publicación de esta circular.

Podrán reclamar su examen los aspirantes que no hayan resultado aptos mediante envío individualizado de un correo electrónico a: [rivas@rfea.es](mailto:rivas@rfea.es)

**Ana Ballesteros**  
Secretaria General

#### **Ciáusula de género RFEA:**

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo [www.rfea.es](http://www.rfea.es), los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.